

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 110-2023 – EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 28 de diciembre del 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 026-2023/EPS MARAÑÓN SA, Informe Legal N° 096-2023-GAJ/EPS. MARAÑÓN S.A., el exp. Sancionador N° 286-2023-SUNAFIL/IRE-CAJ/SIFN, Memorándum N° 0251-2023-EPS MARAÑÓN SA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, la empresa de Servicios Marañón S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan en régimen laboral de actividad privada. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivos prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén, Bellavista y San Ignacio, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el acta sección N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratifica mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.



Que, con Resolución de Gerencia General N° 026-2023/EPS MARAÑÓN SA, de fecha 14 de abril de 2023, se designa a la CPC. Yessica Bertha More Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS MARAÑÓN SA, bajo el Régimen laboral del Decreto legislativo N° 728-Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Que mediante Informe Legal N° 096-2023-GAJ/EPS. MARAÑÓN S.A. de fecha 05 de octubre del 2023, informa dar cumplimiento de requerimiento de la Orden de Inspección N° 437-2023-SUNAFIL/IRE-CAJ.

Que mediante exp. Sancionador N° 286-2023-SUNAFIL/IRE-CAJ/SIFN de fecha 15 de setiembre del 2023, informa de infracciones a las relaciones laborales y a la labor inspectiva.

Que, mediante Memorándum N° 0251-2023-EPS MARAÑÓN SA/GG, de fecha 12 de octubre Gerencia General dispone retorno a su puesto de origen de Jefe de la Oficina de Contabilidad al CPC. Edgar Eduardo Baca Castillo.

Por lo que, en virtud del proveído de Gerencia General de EPS MARAÑÓN SA, y el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio. Delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 030-2023, de fecha 15 de setiembre de 2023 y Resolución de Consejo Directivo N° 038-2023-OTASS/CD, de fecha 18 de setiembre de 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y estando con el visto bueno del Gerente de Administración y finanzas y el Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS MARAÑÓN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre del 2023, la designación de la CPC. Yessica Bertha More Soto, en el cargo de jefe de la Oficina de Contabilidad, de la EPS MARAÑÓN SA, dándose las gracias por la labor realizada, dejándose sin efecto lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 026-2023-EPS MARAÑÓN SA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, a fin de que proceda con la entrega formal de cargo en los plazos establecidos y, a las Gerencias y oficinas correspondientes, para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Imagen corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL